

# DESARROLLO URBANO

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano



UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL / VENTANILLA MULTITRÁMITE DE DESARROLLO URBANO  
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 200  
FRACC. SAN IGNACIO

## **CONSTRUCCIÓN DE BARDAS COLINDANTES (HABITACIONAL, COMERCIAL, ETC.)**

- 1 - Copia de permiso de INAH (En caso de ser Monumento Histórico o en Zona de Monumentos).**
- 1 - Copia de Impuesto Predial Actualizado.
- 1 - Copia de Identificación con Fotografía.
- 1 - Copia de Escrituras de la propiedad.

**EN CASO, DE QUE LA BARDA REBASE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA PARA UNA BARDA COLINDANTE, ES DECIR 2.50 METROS, SEGÚN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO, DEBERÁ DE PRESENTAR UNA MEMORIA DE CÁLCULO AVALADA POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEL CENTRO HISTÓRICO.**

**NOTA: SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA TRÁMITE, LA DIRECCIÓN PODRÁ SOLICITAR PAPELERÍA, DATOS, PLANOS, ETC DE MANERA EXTRA PARA SU AUTORIZACIÓN.**